

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2017, se aprobó la siguiente propuesta:

“ADJUDICACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, POR DOS AÑOS, DE LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO AGROALIMENTARIO, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD”.

Tramitado el expediente relativo al contrato de la prestación del SERVICIO DE LIMPIEZA, POR DOS AÑOS, DE LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO AGROALIMENTARIO, a que se refiere el título de la presente propuesta, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

a).-Que la Junta de Gobierno, en resolución adoptada en su sesión del día 2 de Diciembre de 2016, aprobó el gasto referente a este contrato; siendo el presupuesto máximo del servicio de 28.000,00 euros (IVA incluido) con el siguiente desglose:

Principal	Tipo de IVA	IVA	Total
23.140,50 €	21 %	4.859,50 €	28.000,00 €

b).-Visto el informe emitido por el Sr. Interventor General de esta Diputación Provincial que es unido a esta propuesta, acreditativo de la existencia de crédito disponible, adecuado y suficiente y conforme al siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria	Tipo de Operación	ANUALIDAD	Nº Operación	Importe
N/2016/3110/22700	RCFUT1	2017	201600053091	11.666,67 euros
N/2016/3110/22700	RCFUT2	2018	201600053092	14.000,00 euros
N/2016/3110/22700	RCFUT3	2019	201600053093	2.333,33 euros

c).- Que la Junta de Gobierno, en la misma Sesión antes indicada, acordó proceder a la contratación de este servicio siguiendo el procedimiento negociado sin publicidad prevista en el artículo 177.2, en relación con el artículo 174.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado mediante RDL 3/2011, de 14 de noviembre, a cuyos efectos aprobó el oportuno Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirá aquél, disponiendo que se cursara invitación a tres o más empresas, de conformidad con lo previsto en el artículo 178.1 del mismo texto legal.

d).- Que para dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno, según consta en el expediente, por el Servicio de Contratación se cursó invitación a las siguientes empresas, todas ellas capacitadas para la realización del objeto del contrato: SOLDENE S.A.- GESEMA (GENERAL DE SERVICIOS MANCHEGOS S.L.- AEMA HISPÁNICA S.L.-

e).-Que finalizado el plazo de presentación de ofertas fijado y según consta en el expediente, así como en el acta de la sesión de apertura de las mismas, celebrada el día 30 de diciembre de 2016 a las 09:00h en la sala de comisiones, a la presente licitación concurrieron los siguientes licitadores, cuyas ofertas se detallan:

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Nº de orden	LICITADOR	CIF	OFERTA ECONÓMICA (€)		
			Presupuesto del Servicio	IVA	Presupuesto total del contrato
1	SOLDENE S.A.	A-79495503	16.585,12 €	3.482,88€	20.068,00€
2	GESEMA (GRAL DE SERVICIOS MANCHEGOS S.L.)	B-02307171	18.544,29€	3.894,30€	22.438,59€
3	AEMA HISPÁNICA S.L.	B-45540846	21.138,00€	4.438,98€	25.576,98€

f).- Que en dicho acto, de acuerdo con la cláusula 5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acordó que desde el servicio de contratación se comunicara a cada licitador el orden en que había quedado clasificado y se concediera el plazo de dos días hábiles para que las empresas pudieran presentar en el servicio de contratación, en sobre cerrado, una contraoferta u oferta final.

El resultado de la apertura de las proposiciones económicas finales, abiertas en la Mesa de Contratación celebrada el 18/01/2017 a las 09:00h, ha sido el siguiente:

Nº de orden	LICITADOR	CIF	OFERTA ECONÓMICA (€)		
			Presupuesto del Servicio	IVA	Presupuesto total del contrato
1	SOLDENE S.A.	A-79495503	16.452,00€	3.454,92€	19.906,92€
2	GESEMA (GRAL DE SERVICIOS MANCHEGOS S.L.)	B-02307171	17.771,61€	3.732,04€	21.503,65€
3	AEMA HISPÁNICA S.L.	B-45540846	19.927,92€	4.184,86€	24.112,78€

g) Que la Mesa de Contratación, teniendo en cuenta que el único criterio de adjudicación es el precio y a resultados del informe técnico emitido por la Sra. Jefa del Laboratorio Agroalimentario, clasifica las ofertas presentadas conforme al siguiente detalle:

Nº	EMPRESA	C.I.F.	Importe Total(IVA incl.)
1	SOLDENE S.A	A-79495503	19.906,92 €
2	GESEMA (GRAL SERVICIOS MANCHEGOS S.L.)	B-02307171	21.503,65 €
3	AEMA HISPÁNICA S.L.	B-45540846	24.112,78€

Y propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de "LIMPIEZA POR DOS AÑOS DE LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO AGROALIMENTARIO", a favor de la empresa: SOLDENE S.A. (CIF: A-79495503), en los términos que a continuación se detallan:

Precio neto: 16.452,00 euros.

IVA: 3.454,92 euros.

Precio total del contrato: 19.906,92 euros.



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

h).-Que, a tenor de lo establecido en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere a la citada empresa, por ser su oferta la económicamente más ventajosa, para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la oportuna notificación, presente la oportuna documentación que establece la cláusula 3.2 del PCAP.

i).-Que en plazo, la empresa adjudicataria ha aportado la documentación requerida, así como la documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 822,60 euros (5% del presupuesto de adjudicación del contrato, IVA excluido).

A la vista de todo lo anterior, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que, en virtud de las facultades en la misma, delegadas por Decreto de Presidencia número 630/2015, de 7 de julio, adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio y ratificar todas y cada una de las actuaciones que aparecen reflejadas en el expediente tramitado.

Segundo.- Adjudicar el contrato para la prestación del servicio de LIMPIEZA POR DOS AÑOS, DE LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO AGROALIMENTARIO, dependiente de esta Diputación, en favor de la empresa SOLDENE S.A. (CIF A-79495503), en el precio total de 19.906,92 €(IVA incluido).

Tercero.- La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Por unanimidad de los Señores reunidos se aprueba la propuesta anterior en todas sus partes.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 17 de febrero de 2017
EL SECRETARIO GENERAL.

SR. DIRECTOR ÁREA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO